



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025**

Siendo las 09:00 a.m., del día 17 de enero del año 2025, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Ing. Elías Ramos Fuentes - Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por estar de comisión de servicio en la ciudad de Lima el Dr. Toribio W. Castro Cornejo - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de enero de 2025, dándose por aprobado sin ninguna observación

**2. AGENDA:**

- 2.1. Informe N° 002-2025-GG-IVP/MPH.
- 2.2. Carta N° 0013-2024/MPH-CM/ALQ-RP.

**3. DESPACHOS:**

- 3.1 Dictamen N° 003-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre aprobación de propuesta de Ordenanza Municipal de amnistía tributaria 2025.
- 3.2 Dictamen N° 004-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre ratificación mediante Ordenanza Municipal la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 028-2016-CM/MPH y de la Ordenanza Municipal N° 129-2021-CM/MPH.
- 3.3 Dictamen N° 001-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Educación Física de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 3.4 Dictamen N° 002-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a cobrar y plazo de prestación de declaración jurada de pago de impuesto predial y vehicular para el ejercicio fiscal 2025.

**4. INFORMES:**

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa: en principio expresar mi preocupación porque en la Provincia de Huancavelica han desaparecido 2 menores de edad, uno en Izcuchaca y Pilpichaca, es un tema muy delicado, la ley nos dice que no se debe esperar ni una hora, hasta el momento no se sabe nada y eso es preocupante e implica generar una alerta a nivel de la Provincia, por las instancias y áreas que nosotros como Municipalidad tenemos competencia, ya tuvimos una experiencia similar hace años atrás; a nivel de informes, tengo informes en 2 niveles: 1 es a nivel de representación, visité con un equipo de 3 regidores a la Provincia de Acobamba el día 15 de enero del presente año, para participar en mérito a la invitación que nos hicieron, ello en representación del Alcalde, el regidor Mario Rodríguez Villanueva y el regidor Zenobio Soto Quichca, agradecieron la participación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; informe en segunda instancia a nivel de representación, también se participó en la apertura del reforzamiento y acciones y/o actividades vacacionales que desarrolla la Municipalidad, felicito al titular, a los Gerentes y Sub Gerentes correspondientes, quienes hicieron una labor importante porque se sobrepasó las vacantes y expectativas. Se tiene más de 1000 inscritos en los diferentes espacios que la Municipalidad va prestar servicio en esta vacaciones; en tercera instancia informo que el día de ayer se hizo la entrega de buzos a las representantes del PCA de las diferentes zonas de competencia de la provincia de Huancavelica, esta entrega es a través de gestión del ejecutivo; a nivel de fiscalización debo informar 3 elementos: 1 es que, los primeros días de este año se ha fiscalizado a la obra de San Gerónimo, se sabe que esta obra lleva 16 meses, inicialmente se programó para 8 meses, sin embargo ya está por terminar, el día de mañana sábado debería hacerse las últimas acciones con maquinarias y las otras acciones pequeñas deberían hacerse en los próximos días, significa que a finales del mes probablemente tendría que hacerse la entrega y puesta en uso para la población; asimismo, a nivel de fiscalización, también se hizo una vista inopinada al botadero "Nueva Esperanza" del Centro Poblado de Condorhuachana, donde se vio el primer nivel de recojo y depósito de residuos sólidos de la provincia, la única observación que tuvimos fue que el vigilante solicita que se le mejore el uniforme para la noche, por los altos niveles de friaje; finalmente debo reiterar, secretaria general o quien es responsable de ver los documentos que remiten, deben hacer el filtro para que las Comisiones podamos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VÍCTOR CONDORI AYUQUE  
 SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Toribio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

000012

generar los Dictámenes, tengo una sugerencia al ejecutivo respecto a que, hay una Opinión Legal de Asesoría Jurídica, en merito al informe técnico que hacen los funcionarios de Desarrollo Social, sin embargo debería haber la propuesta lo que se va aprobar, porque la Ordenanza es una norma de carácter provincial, pido que tengamos más cuidado, recomiendo también a secretaria de regidores para que haga el filtro, finalmente se debe hacer el análisis para solicitar un Dictamen de una sola Comisión.

La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: esta semana participé en diferentes reuniones junto al Dr. Toribio, donde escuchamos la queja de los usuarios y algunos trabajadores, como regidores no estamos informando bien, es sobre la deuda que se tiene a los trabajadores por "terceros", la mayoría de reclamos es porque los hemos retirado, porque "no son del partido" y "no nos han apoyado", cosa que no es cierto, se les retiró porque no hay presupuesto, se debe hacer un comunicado al respecto; otra de las quejas que escuché de las madres de los comedores, es que el año pasado no se entregó completo los alimentos, también escuché la queja de 2 enfermeras que también no se lo hizo entrega, ellas tienen las actas correspondientes y también se entregó alrededor de 25 calentadores para niños a 34 comedores, ellos están agradecidos por la entrega.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa: estuve presente en el Centro Poblado de Chuñuna - Nación Chopcca, como representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; asimismo, en el Distrito de Acoria y Yauli viene azotando la helada y el frio, donde quemó la siembra de papa y otros, seguramente vendrán pidiendo apoyo para la fumigación, eso debe ser atendido señor presidente; también este año 2025, estoy asumiendo la Comisión Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, junto a los regidores: Gianina Liliana Esteban Ramos y Zenobio Soto Quichca, estuve en reunión viendo el tema del Plan Regulador de Rutas, este es un proyecto que tiene como finalidad ordenar el sistema de tránsito y transportes en nuestra ciudad, esto está proyectado hasta el 2034, en esta reunión se presentó el avance de esta herramienta que será clave para la planificación del transporte de Huancavelica, estuvieron presentes, el Alcalde, el Sub Gerente de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, Ing. Liber Urbina Huarnán y el Ing. Dante Ramírez Sullca - Ingeniero de Transportes y Planificación, quienes destacaron que esta herramienta permitirá establecer un nuevo sistema de rutas y recorridos, así como determinar el número adecuado de operación de vehículos urbanos e interurbanos y L5 mototaxis.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: en cuanto a la problemática de los agricultores a nivel de la provincia de Huancavelica, a la fecha viene afectando la helada, allí sugiero mediante el área que corresponde, se haga el apoyo a los productores para prevenir las granizadas a quienes solicitan el apoyo con cohetes, que se habilite esos materiales señor presidente.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: en representación del Sr. Alcalde fuimos en una vista inopinada al botadero de Condorhuachana, observé allí, como: vidrios, botellas y estos deben realizarse el reciclado adecuado ya que está todo amontonado; en cuanto a los perjudicados por la helada, en esa parte apoyemos a nivel de la provincia, esa es mi preocupación, recomiendo realizar un plan para al menos alcanzar una docena de cohetes a cada Centro Poblado, hay formas de apoyar a los agricultores.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno e informa: recibí una queja de parte de los trabajadores que laboran en el Área de Serenazgo, el día 8 de enero, al promediar de 10 a 11 de la mañana, ellos venían haciendo una intervención en el Malecón Fray Martín, me hace referencia de que, la señora Castro Ccanto Norma, que es trabajadora de la entidad, que trabaja como Sub Gerente de fiscalización de predios, estaba por ese lugar y les empieza a tomar fotos. La pregunta es ¿Una Sub Gerente, qué tipo de atribuciones se toma para poder incomodar al personal que está trabajando?, lo más sorprendente es el video, que me han enviado, donde la reacción de esta señora da mucho que desear, como persona y ser humano, porque es intervenida por el efectivo policial que los acompaña a los de serenazgo a realizar su patrullaje en el turno diurno y en el turno nocturno. La actitud de la trabajadora de la Municipalidad y las palabras que ella menciona es, "sí, soy la Sub Gerente de fiscalización de predios" ¿Qué me van a hacer?, es una actitud muy agresiva con el efectivo policial y la gran pregunta que yo me hago es, la señora ¿Qué atribución como funcionaria de la entidad se toma para poder venir a incomodar?, me hacen referencia que también ellos han estado siendo constantemente fotografiados en el tema de ir a comprar, así textualmente me lo dicen, vamos a comprar nuestro pancito y nos toman fotos, yo creo que no es prohibido ir cinco minutos a comprar pancito para que puedan tomar el desayuno, como cualquiera en su trabajo, hasta personalmente voy un ratito, me compro mi botella de agua para tomar, para refrescarme y seguir laborando. Creo que eso es incomodar y me gustaría saber, la señora ¿Qué atribuciones se toma para realizar estos hechos? Segundamente, en el mes de diciembre, en la anterior sesión, presenté mi informe al señor Alcalde por su intermedio de usted señor presidente, que hoy está dirigiendo la sesión, por el tema de la "Discoteca Éxtasis", que está ubicada en Jr. Túpac Yupanqui, hasta el día de hoy lamentablemente no sé hace nada y esto también se evidencia en los diferentes medios sociales, hay otros lugares, otros ambientes, donde se evidencia que no tienen permiso para hacer conciertos, no entiendo en qué está trabajando nuestro Gerente de Desarrollo Económico, ingresé personalmente como mujer a este "Bar Éxtasis" y tiene fachada de bar, pero no es un bar, es un "Night Club", está cerca de una Institución Educativa donde está la UGEL, está el Centro de Salud de San Cristóbal y no tiene

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
SECRETARÍA GENERAL  
VICTOR TORIBIO  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
ALCALDE  
Toribio M. Castro Cornejo



la Sub Gerencia de Comercialización, entregar papeles sellados o enumerados a la oficina que corresponde, para que haya un mayor control.

**Pedido del regidor Amador Laime Quispe:**

1. Solicita que, en la próxima sesión de Concejo, expongan todas las Gerencias y Sub Gerencia del POI 2025 a su cargo.
2. Solicita que la Oficina de Imagen Institucional, publique alertando a la ciudadanía, sobre el caso de Izcuchaca, para que se tenga más cuidado.

**Pedido de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:**

1. Solicita para la próxima sesión, la presencia del Gerente de Desarrollo Económico, para que exponga sobre la problemática que tuvo en la festividad de los negritos, ya que no tuvo apoyo por parte de serenazgo.
2. Solicita de manera reiterativa, informe de cantidad de papeletas de infracción y actos de control que se tienen en la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial.

**Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:**

1. Solicita que en la próxima sesión ordinaria exponga el Gerente General de IVP., sobre la carretera de Ccenuaccasa a Santa Rosa de Chopcca y Ccenuaccasa - Hornopampa a Ccasapata, en que avance está.

**Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:**

1. Solicita toda la documentación, del contrato de alquiler del Coliseo de Pampa Amarilla de la festividad de los negritos, por el uso de las 24 horas de acuerdo con el TUSNE.

**Pedido del regidor Manuel Percy Castilla Quispe:**

1. Solicita la presencia del Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, para la próxima sesión de Concejo, para que informe sobre el caso de otorgamiento de las licencias de conducir para motos.

**Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:**

1. Solicita que se agilice el caso de la "Casa del Campesino", documento que se encuentra en el despacho del señor alcalde.

**6. ABSOLUCIÓN DE PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

El señor Teniente Alcalde menciona, en cuanto al alquiler de Pampa Amarilla, tiene que realizar el informe el Sub Gerente de Comercialización, el Gerente Desarrollo Económico; en cuanto al Coliseo Multiuso, se hará el mantenimiento y el uso respectivo; en cuanto a las licencias de bares y cantinas, se realizará la evaluación y se solicitará la exposición del Gerente de Desarrollo Económico y del Sub Gerente de Comercialización; en cuanto al pedido del regidor Amador Laime Quispe, tendremos las exposiciones del Gerente de Planeamiento Presupuesto; y respecto a la situación de la Casa del Campesino, el alcalde personalmente ha estado viendo este tema, en cuando vuelva de su viaje nos va a informar; con respecto a la licencia de motos y el terreno, se hará el seguimiento, ya que ejecutivo está viendo este caso, se ha cursado diversos documentos y está casi listo; concerniente a la ejecución de la obra Manchego Muñoz, es importancia que venga el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, para que pueda informar sobre el tema, en la estación de orden del día.

**7. ORDEN DEL DIA:**

- 7.1 **Informe N° 002-2025-GG-IVP/MPH, presentado por el Gerente General del Instituto Vialidad Municipalidad de la Provincia de Huancavelica, solicitando la firma de Adenda N° 01 al Convenio de Transferencia de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huancavelica a favor del IVP N° 01-2024-IVP-HVCA.**

El Gerente General del Instituto Viabilidad Municipalidad de la Provincia de Huancavelica, Mag. Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma: saluda al pleno e informa, el IVP consta con 3 personales de planta, que están en planilla, asimismo una secretaria que ha estado laborando todo el año pasado, sin embargo, se nos ha hecho la entrega de S/. 40,000.00 mil soles, de los S/. 60,000.00 soles, que estaba pactado en el convenio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en favor del IVP., últimamente nos han dado S/. 10,000.00 soles. Sin embargo, con todo ese presupuesto se ha cubierto los gastos del personal hasta el mes de junio, toda vez que los demás distritos no han hecho el aporte como corresponde. Siendo así, se tiene una preocupación porque se debe al personal, se debe desde el mes de julio y es por ello que mi representada ha hecho los trámites a fin de que se tome en Sesión de Concejo, esta agenda para poder realizar una adenda en favor del IVP., por un monto de 75,000.00 mil soles, el cual cubriría los gastos de personal hasta el mes de diciembre del 2024, motivo por el cual, se ha hecho una aclaratoria al último documento, toda vez que en la sesión anterior del año 2024, se ha tomado ligeramente un acuerdo que no se ha llegado a concretizar, por parte del Secretario General, por cuanto no estaba la aprobación de la transferencia de los S/. 75,000.00 mil soles a través de una adenda de convenio. Por lo tanto, en el último informe se especifica claramente los motivos y la justificación de cómo se va a distribuir estos S/. 75,000.00 soles. Finalmente, quiero suplicarles a ustedes señores Miembros del Concejo, por favor nos apoyen, para poder aprobar y poder gestionar estos S/. 75,000.00 soles, porque se debe al personal, muchos de ellos están con préstamos de entidades financieras, incluso tengo un personal que se ha operado en el mes de noviembre, todos estamos con escasez económica que es muy álgido. Suplico, señores del Miembro del Concejo, tengan la amabilidad de poder apoyarnos.

El señor Teniente Alcalde pregunta: ¿Este S/. 75,000.00 soles ya está aprobado?

000015

El Gerente General del Instituto Vialidad menciona: este monto de S/. 75,000.00 soles, no está aprobado, incluso necesitamos la opinión presupuestaria que nos deben dar de manera favorable, sin embargo, creo que no hay la predisposición de poder apoyarnos con este monto de S/. 75,000.00 soles. Es por ello que en esta Sesión de Concejo vengo a tocar las puertas del honorable Concejo, para que me puedan apoyar en gestionar estos S/. 75,000.00 soles, que no está aprobado todavía, el señor alcalde tiene conocimiento plenamente sobre este caso, en coordinación con él se ha presentado este documento, por eso queremos la aprobación de la adenda al convenio del año pasado 2024.

El señor Teniente Alcalde refiere, usted lo que está pidiendo es adenda al convenio del año pasado ¿Alguna consulta señor regidores?

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: por intermedio suyo señor presidente, al Gerente del Instituto de Vialidad de la Provincia de Huancavelica, mi preocupación es ¿Por qué recién tramita este documento? cuando sabíamos de que en el último trimestre del 2024, los Alcaldes de los Centros Poblados no han asumido su responsabilidad, en el año del 2023, este documento similar se presentó pero en el último trimestre y en este Concejo se aprobó para que se planifique para el último mes y para los primeros meses de enero de 2024. Segundo, escuché esta conversación con el alcalde, porque es una dificultad permanente, no solo de esta gestión, sino de muchas gestiones anteriores, lamentablemente estamos parametrados por el estatuto que debía de ser modificado y está en manos de ustedes poder hacerlo. Tercero, los ¿S/. 75,000.00 soles que están pidiendo, cubre todos los gastos que se debe al personal y otros?, porque no podemos seguir arrastrando deudas, tenemos fiscalización de Sunafil que nos pueda sancionar por estas deudas a los trabajadores, no solo a los que han laborado en el 2024, sino también a los que han dejado de laborar. Entonces, pregunto ¿Es solo S/. 75,000.00 soles para cubrir los gastos de sueldos?, sería bueno que también se haga ese informe para que de una vez la Municipalidad pueda responder a eso, sabemos que los distritos no lo van a hacer y está en la responsabilidad de la Provincia ver este tema, y si fuese así, ¿Por qué? la Gerencia de Presupuesto no tenga la predisposición de apoyar y poder asumir ese presupuesto, no hay una opinión presupuestal, nosotros podemos aprobar, sabemos que es delicado el tema del presupuesto, pero ¿Por qué?, si existe una prerrogativa afirmativa del Alcalde. Es más, no solo para este caso, sino casi para la gran mayoría de los casos, Planeamiento y Presupuesto, todo pone peros. Sin embargo, no hemos llegado al 100% en gastos de actividades, entonces, eso debería de constar en acta. Planeamiento y Presupuesto en realidad debería de hacer ese análisis y no solo centrarse y parametrarse en su normativa, la Municipalidad tiene autonomía, bajo esa prerrogativa de la ley debería de hacer la planificación y es una constante preocupación. Entonces, eso pasa por la planificación, si yo soy Gerente de Presupuesto, un ejemplo, tengo que estar alertando a mis Gerencias, Sub Gerencias de que gasten su presupuesto, ahora que dice el Ministerio de Economía que somos ineficientes en gasto, tanto en actividades como en proyectos, yo ahí sí pido señor presidente, que se sincere, ¿Si son esos S/. 75,000.00 mil soles? y/o son más de 100 mil soles que la Municipalidad tiene que asumir, porque no podemos seguir debiendo a la gente. No podemos seguir pidiendo S/. 10,000.00 soles, S/. 15,000.00 soles, S/. 20,000.00 soles, S/. 75,000.00 soles, cuándo lo real se necesita más y tendrán que asumir la Municipalidad esa es mi postura, porque los distritos no van a cumplir con su compromiso, eso es la verdad, la provincia tiene que asumir.

El señor Teniente Alcalde refiere: ¿Algura participación señores regidores?

El Gerente General del Instituto Vialidad Municipal manifiesta: en efecto, desde el mes de noviembre hemos hecho los trámites y hace dos semanas nos ha llegado el informe final de presupuesto, donde nos dan opinión desfavorable. Entonces, pese a ello, nosotros hemos pedido nuevamente con este documento aclaratorio que nos transfiera la suma de S/. 75,000.00 soles, que efectivamente va cubrir la remuneración del personal, no es para otros gastos que tenemos, por ejemplo, CTS., que los Gerentes anteriores y otros trabajadores han solicitado, inclusive tengo la notificación de Sunafil, donde nos dan un plazo de cinco días para cubrir los pagos de S/. 11,000.00 soles, que se le adeuda al ex Gerente Carlos Herrera y es todavía de la gestión anterior, la multa que nos pueda imponer ascendería a S/. 30,000.00 soles, es sumamente preocupante; es cierto, yo tengo de lo recaudado cerca de S/. 26,000.00 soles, que corresponde a penalidades de todos los mantenimientos del año pasado, haciendo las averiguaciones con el personal de administración y los especialistas, me indica que esas penalidades no se pueden tocar por un plazo de cuatro años, hasta que prescriba el plazo de garantía, toda vez que este presupuesto es como una garantía. En caso de que se haya hecho un mal cobro de penalidad, la empresa tiene toda la predisposición de solicitar la devolución de esto, si nosotros lo tocamos ¿De dónde vamos a devolver?, es por eso que se da un plazo de cuatro años y lo establece la ley. Entonces, por ese motivo todavía no estamos haciendo uso de esas penalidades, quiero mencionar que hay preocupación sobre la notificación del Sunafil, del pago de CTS, hay otros gastos también, por ejemplo, gastos de mantenimiento no está dentro de lo contemplado en este presupuesto y si bien es cierto, el quien habla ha estado cubriendo gastos incluso de su bolsillo algunas cosas, de reparaciones de focos, reparaciones de candados, pero es así si uno quiere avanzar, entonces una vez más suplico su atención de este Concejo y agradecerle la preocupación de la regidora Elsa.

El señor Teniente Alcalde refiere: señores regidores agotado el debate, votaremos si aprobamos o no la adenda solicitada por el Gerente del IVP., si en caso sea favorable para que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
ALCALDE  
Luis Castro Cornejo

haga su trámite correspondiente, los que estén a favor de la aprobación de la adenda al Convenio N° 01-2024-IVP HVCA., para la transferencia de S/. 75,000.00 soles a favor del IVP, sírvanse a levantar la mano y en seguida aprobándose por 7 votos a favor, con dos votos en contra de los regidores: Gianina Liliana Esteban Ramos y Manuel Percy Castillo Quispe, y una abstención de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez; en consecuencia, se aprueba por mayoría de votos.

El señor Teniente Alcalde pregunta: ¿Tiene alguna causal para la abstención, señora Regidora Yanet?

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: espero que todas las abstenciones se manifiesten conforme al RIC, me abstengo porque de alguna u otra forma, con lo que ha advertido el Gerente, hay cuestiones que deberían haberse tocado una vez iniciada esta gestión en el año 2023, sin embargo, pasados meses se está tomando en cuenta ahora recién.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la suscripción de Adenda N° 01 al Convenio de Transferencia de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huancavelica a favor del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica N° 01-2024-IVP HVCA., por el monto de S/. 75,000.00 soles (Setenta y Cinco Mil y 00/100 soles), que transferirá la Municipalidad Provincial de Huancavelica a favor del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, para atender los pagos pendientes del personal desde el mes de julio a diciembre de 2024, a solicitud del Gerente de IVP a través del Informe N° 002-2025-GG-IVP/MPH. Se autoriza al señor Alcalde la suscripción respectiva.**

**7.2 Carta N° 0013-2024/MPH-CM/ALC-RP., presentado por el regidor Amador Laime Quispe, quien solicita incorporación de saldo de presupuesto para el ejercicio fiscal del 2025.**

El regidor Amador Laime Quispe refiere: se presentó la carta por temas de formalidad, el Gerente de Planeamiento de Presupuesto, nos debe aclarar respecto al tema, de alguna forma una parte del presupuesto si se gastó y el sobrante como queda, se revierte o que pasa, por esa razón es que justamente se solicitó.

El señor Teniente Alcalde menciona: o sea, ¿Usted está pidiendo que el saldo del año pasado se incorpore, para el ejercicio fiscal 2025?, de ese presupuesto el 1% que se asigna a labores de fiscalización de los regidores, eso es automático.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: señor presidente, el año pasado para el tema de fiscalización se asignó el 1% de presupuesto, que sobrepasa los S/. 200,000.00 soles, de eso hasta junio de 2024 se había gastado cerca de S/. 80,000.00 soles y en el segundo semestre se ha gastado muy poco por varias razones, lo que está pidiendo el regidor es que ese saldo se incorpore para este año 2025, en todo caso el Gerente de Planeamiento y Presupuesto lo puede aclarar; también sería bueno, a raíz de este documento que presenta el regidor, se pueda discutir el presupuesto destinado para acciones de representación de los regidores, porque muchas veces el año pasado solicitaron los regidores recursos para que salgan en actos de representación, no solo a representar al Alcalde, sino también a participar en eventos académicos y no han sido aceptados, sería bueno que se vea el tema.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos expresa: primeramente, que se documente, que nos llegue un informe técnico del tema, para tener reconocimiento.

El señor Teniente Alcalde refiere: señores regidores vamos a votar para remitir el expediente del regidor Amador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que nos informe para una próxima sesión de Concejo de la solicitud del regidor y en seguida se aprueba por unanimidad de votos.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, remitir a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Carta N° 0013-2024/MPH-CM/ALQ-RP, presentado por el Regidor Amador Laime Quispe, quien solicita incorporación de saldo de presupuesto de 2024 para el ejercicio fiscal del 2025, toda vez que no se ha ejecutado en el 2024 el 100% de presupuesto de actividades de fiscalización; debiendo informar para la próxima sesión de Concejo.**

**7.3 Dictamen N° 001-2025/CALPSAT-MPH., presentado por la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistema Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta: esta propuesta de convenio presentan con la finalidad de poder brindar las facilidades con los espacios deportivos, como también puedan hacer algunas actividades como la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, en estrecha cooperación con los estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Público, creo que hay necesidad de poder ampliar, por ejemplo nuestra academia municipal actualmente tiene talleres deportivos, en la que quizás no habría necesidad de estar contratando personal,

000017

aprovechando este convenio se tendrían acuerdos internos para que ellos puedan apoyar, a razón a ello es que nuestra comisión plantea procedente la suscripción de este convenio con vigencia de dos años, que es el tiempo que también nos queda nuestra gestión.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, creo que es bueno el planteamiento de la regidora Yanet, toda vez que este convenio va a favorecer a ambas instituciones. Entonces ya no se contrataría profesores para aspectos deportivos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa: este documento también ha llegado a nuestra Comisión de Desarrollo Social, vi que también había llegado a la Comisión de Asuntos Legales, y por eso ya no hemos dictaminado, porque no podríamos hacer doble trabajo, si nosotros leemos las condiciones de este convenio, en la cláusula cuarta de responsabilidad de las partes, nos dice, responsabilidad de la Municipalidad: a) Facilitar el uso de las instalaciones deportivas que contribuirán al desarrollo de la actividad física promovida por el Instituto de Educación Física Huancavelica, escenarios e instalaciones deportivas, auditorio, así como espacios libres de la comuna, según horarios y disponibilidad que se comunicará al Instituto. b) Difundir las actividades académicas del Instituto en las distintas actividades que realiza la Municipalidad a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte. c) Estrechar lazos con la comunidad y los aliados estratégicos, eso es los compromisos de la Municipalidad, siento que es demasiado vacío, en este caso vamos a dar las instalaciones deportivas y auditorios al IESPP para que haga uso y habría que hacer ese análisis, porque también lo hemos rechazado el apoyo al colegio COAR., recuerden ellos pagan la mitad; ahora voy a leer la parte 4.2. IESPP, Educación Física Huancavelica, se compromete: a) Préstamo de uso de ambiente deportivo cuando lo requiera la Municipalidad, ahí la observación, la Municipalidad tiene ambientes deportivos. b) Facilitar apoyo de estudiantes para diferentes eventos deportivos que la Municipalidad requiera. c) Colaborar con los aliados estratégicos en el diseño e implementación de programas de actividad física y deportiva. Pero la palabra colaborar es demasiado ambiguo, debería ser más específico, más aún que es un convenio por dos años. En las actividades deportivas que genera la Municipalidad, los docentes del IESPP podrían ser los árbitros, sería un compromiso directo. d) Compartir conocimientos y experiencias con los aliados, los arreglos para mejorar la calidad de los programas de actividad física y deporte. e) Participar en la evaluación y seguimiento de los programas de actividad física y deporte para asegurar su efectividad y hacer ajustes necesarios. Yo considero que no es puntual este convenio, es genérico y por eso aprovechan, por ejemplo, cuando tienen un aniversario nos van a pedir el local de Pampa Amarilla y de acuerdo al convenio tendríamos que dar, el convenio es demasiado abierto y luego nosotros vamos a objetar también, porque destrozan el baño y todo eso, entonces debería de ser más específico, deberían poner un acápite, de daños ocasionados a las infraestructuras de la Municipalidad tendrán que asumir la reparación, así de manera explícita.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: respecto a que se debe dar o no, nosotros como regidores y representantes del pueblo, sabemos que toda entidad pública, más aún el sector de Educación, no tiene presupuesto y tampoco vemos la realidad del IESPP que no tiene espacio deportivo. Su misma infraestructura es caótica, actualmente vienen haciendo uso de los espacios del Instituto Pedagógico Público de Huancavelica y están en sus ambientes que incluso están a punto de caerse. Yo creo que tenemos que ser más coherentes con lo que planteamos y respecto a los verbos lo voy a llamar así o a categorizar las palabras, colaborar, apoyar son sinónimos. El tema corresponderá a la Sub Gerencia de Comercialización, porque digamos, ellos solicitan, si está ocupado, no es que se les va a dar la preferencia, tendrán que buscar otro espacio deportivo para sus actividades. Pues yo creo que ahí ya es manejo de la Sub Gerencia que corresponda.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: bajo la participación de la regidora presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, debo aclarar que justamente el tema de la coherencia implica en plantear bien, desde mi punto de vista, para mí es demasiado genérico, porque son dos temas y es la Municipalidad que se perjudica más, porque no están claro el convenio, justamente porque se dice que hay que apoyar, está bien, aquí no estamos en contra, pero las cosas que sean claras. Lo que ha pasado ahora con el local de Pampa Amarilla, justamente parte de eso y no entiendo por qué ahora sí aceptamos de manera abierta, por ejemplo, el COAR ha pedido el local y en pleno de Concejo vota para que pague el 50%, también el COAR es del Estado, solo es una aclaración, el convenio debe ser más explícito desde mi enfoque.

El señor Teniente Alcalde refiere: tenemos la Opinión Legal, que es la parte técnica, que son más expertos que nosotros. La opinión técnica, se supone que nuestros Gerentes y Sub Gerentes saben más que nosotros, además en este convenio se comprometen a apoyar a nuestras actividades y sabemos que nos falta personal y si hay una institución que nos va a apoyar, con estudiantes, docentes, yo creo que estaría bien, nuestras instalaciones están ahí para poder apoyar a la gente, como vuelvo a repetir, no es que vamos a entregarles como dice el convenio, atenderemos según los horarios disponibles que se cuente y eso es lo que va controlar y manejar la Sub Gerencia de Comercialización, si vamos a debatir en algunos detalles, una que otra palabra técnica podemos ajustar.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: señor presidente, justamente eso yo quería plantear. Si hay alguna responsabilidad directa para el tema de la organización, las cuestiones específicas y precisas de este convenio, el área que corresponde ya hizo la coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, porque la administración de nuestros locales deportivos corresponde a esta gerencia. También hay la necesidad de ver los beneficios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
VICTOR MANRIQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
ALCALDE  
Gloria Castro Cornejo

000018

que traen los convenios y como reitero, en el caso del COAR, para finalizar, tiene cierto presupuesto para algunos aspectos, lo que no tienen las Instituciones Públicas, como es las escuelas, colegios o los institutos públicos o tecnológicos. Pues yo creo que ahí también hay que hacer esa diferencia, no es que estemos en contra o a favor, acá no se está viendo un tema de exoneración de pagos, estamos viendo un tema de convenio.

El señor Teniente Alcalde refiere: no habiendo más participaciones, señores regidores voy a someter a votación, los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, levanten la mano y en seguida se aprueba con 8 votos a favor y con dos abstenciones: de la regidora Elsa Riveros Bujaico y Gianina Liliana Esteban Ramos; en consecuencia, se aprueba por mayoría de votos.

El señor Teniente Alcalde: solicita fundamentar las abstenciones.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: mi abstención es porque el documento no está bien formulado, no está claro y termino diciendo que los convenios entre instituciones por supuesto tienen que darse y no estamos en contra de ello, además el documento es ambiguo. Se supone que los funcionarios que están en la Municipalidad conocen más, pero no necesariamente es así. Por eso estamos en algunos temas tan lentos, porque en las cláusulas no queda algo claro.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos expresa: mi abstención es, porque las cláusulas no están claras, están abiertas, lamentablemente para nosotros poder firmar algún convenio tiene que estar claro y como ya venía mencionando los funcionarios son los responsables que tienen a un mayor conocimiento.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 001-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistema Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la suscripción de Convenio entre el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Educación Física de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con vigencia de dos años, contados a partir de su suscripción, pudiendo ampliarse y/o renovarse por mutuo acuerdo de las partes. Se autoriza al señor Alcalde la suscripción respectiva.**

**7.4 Dictamen N° 002-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre aprobación de propuesta de Ordenanza Municipal, de pago de Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular 2025.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: conforme a los precedentes y también a la Opinión Legal N° 282-GAJ-MPH, donde el Asesor Legal declara viable la solicitud del Gerente de Administración Tributaria, para poder aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a cobrar y plazo de prestación de la declaración jurada, pago de impuesto predial y vehicular, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El Informe técnico de la Gerencia de Administración Tributaria, se ha evaluado, donde está las formas de cómo se va aplicar esta propuesta de Ordenanza planteada por la misma gerencia, donde también se establecen los plazos y fechas en función de cronogramas de pago una vez aprobada esta Ordenanza.

El señor Teniente Alcalde refiere: algún detalle más de la Ordenanza, alguna especificación. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: respecto al Informe Técnico, la propuesta de esta Ordenanza colegas regidores, se plantea para el pago del Impuesto Predial para el ejercicio 2025, el mínimo equivalente a un 0.6% de la UIT vigente para el año 2025, esa es su primera propuesta en lo que se está planteando en esta Ordenanza. Segundo para el Impuesto de Patrimonio Vehicular para el año fiscal 2025, se propone el impuesto mínimo equivalente a un 1.5% de la UIT vigente 2025. Tercero, respecto al formato de la emisión mecanizada, se plantea el pago de monto equivalente de 0.24% de la UIT vigente 2025. Reitero existe un cronograma de pagos una vez aprobada esta Ordenanza.

El señor Teniente Alcalde manifiesta: la comisión ha dictaminado procedente este dictamen, imagino el objetivo es recaudar fondos, inducir a la gente que pueda pagar, alguna participación más de los regidores.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: quiero preguntar a la Comisión, si esta propuesta independientemente de que haya ingresado al Concejo, ha ido efectivizándose, porque estamos a los 17 días del mes de enero. Quisiera saber si eso han consultado para poder plantear la modificatoria del Artículo Décimo de la propuesta de Ordenanza que nos adjuntan. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: ayer conversé con el Gerente de Administración Tributaria, que hoy tiene que aprobarse esta Ordenanza, para que puedan cumplir con todos los cronogramas establecidos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: bajo esa respuesta, señor presidente, no veo ninguna contraposición, solo modificar el artículo décimo, porque dice que debe entrar en vigencia el primer día hábil del periodo 2025. Debería decir aquí, entra en vigencia el día siguiente de la publicación de la presente ordenanza, planteo por favor esa modificación, porque no se puede aprobar tal cual la propuesta de Ordenanza.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
VICERRECTOR GENERAL  
VICTOR CORTI  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
ALCALDE  
Luis Castro Cornejo

El señor Teniente Alcalde expresa: toda Ordenanza tiene que entrar en vigencia desde el día siguiente de su publicación, si no hubiera otra observación vamos a someter a votación, señores regidores levanten la mano para aprobar el Dictamen N° 002-2025/CALPSAT-MPH. de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal y a continuación se aprueba por unanimidad de votos, con la sugerencia planteada por los señores regidores.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 002-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina precedente, la aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a cobrar y plazo de presentación de la Declaración Jurada, pago de Impuesto Predial e Impuesto Vehicular, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con las sugerencias planteadas por los señores regidores.**

**7.5 Dictamen N° 003-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre la aprobación de propuesta de Ordenanza Municipal de Amnistía Tributaria y No Tributaria 2025.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: a lo solicitado también por el mismo Gerente de Administración Tributaria, respecto a la propuesta de Ordenanza de Amnistía Tributaria y No Tributaria, que otorga la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial 2025. De igual forma tenemos la Opinión Legal N° 283-2024-GAJ-MPH., donde también declara viable la propuesta de Ordenanza Municipal de Amnistía Tributaria y No Tributaria. Del mismo modo tenemos el Informe Técnico N° 101-2024, donde se da a conocer, la propuesta respecto a esta Ordenanza en función a las normativas vigentes y también a lo que queda por cobrar, donde demuestra de cómo se ha ido cobrando los años anteriores y toma como precedente ello. También en este informe técnico nos da a conocer, cuál es el objetivo para poder establecer esta amnistía, donde se va condonar multas, intereses, moras y otros, y en cierta forma se va fraccionar las deudas para que paguen los contribuyentes. Está considerado en esta amnistía el Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular, Alcabala, se dará la condonación del 100% de intereses. En lo que es multas tributarias se va a condonar el 50% del monto insólito. Respecto a los gastos administrativos de cobranzas coactivas se va a dar una condonación del 100%, está inmerso los costos procesales y diligencias de notificaciones, encargos y levantamiento de banco; y también está considerado la inscripción por primera vez de predios, por ejemplo, la condonación de pago de 50% para la inscripción de predios en el padrón de contribuyente. Estos cuatro aspectos se están tomando en cuenta para la amnistía tributaria y se plantea en la propuesta de Ordenanza.

El señor Teniente Alcalde menciona: el Gerente de Administración Tributaria cada año propone este tipo de Ordenanza, donde se otorga beneficios para que la gente pueda pagar sus deudas tributarias y así recaudar fondos la Municipalidad, entonces señores regidores someteré a voto el Dictamen N° 003-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 003-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina precedente, la aprobación de propuesta de Ordenanza Municipal, que aprueba la Amnistía Tributaria y No Tributaria, que otorga la Municipalidad Provincial de Huancavelica a sus contribuyentes, para el fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial 2025.**

**7.6 Dictamen N° 004-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre ratificación de la Ordenanza Municipal N° 028-2016-CM/MPH y la Ordenanza Municipal N° 129-2021-CM/MPH.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: conforme a la solicitud realizada por el Gerente de Administración Tributaria, quien solicita se ratifique la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 028-2016-CM/MPH y Ordenanza Municipal N° 129-2021-CM/MPH., para el cobro de los Arbitrios Municipales en este año 2025, el año pasado también hemos ratificado estas Ordenanzas Municipales, para que pueda realizarse el cobro en el año 2024. De igual forma tenemos la Opinión Legal N° 280-2024, donde también declara viable la ratificación mediante Ordenanza Municipal la vigencia de estas Ordenanzas Municipales, para el cobro de arbitrios Municipales en este año 2025. También tenemos el Informe Técnico derivado por el Gerente de Administración Tributaria, donde nos aclara en la parte final la variación acumulada de índice de precios al consumidor para el periodo 2023 de 3.41 según la Resolución Jefatural N°

250-2023 y para el periodo 2024 de 1.63% de enero a octubre, según la Resolución Jefatural N° 256-2024 del INEI., esta variación se aplicará a los deudores tributarios de arbitrios municipales.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: quisiera aclarar, una ordenanza es de carácter ley, en la circunstancia en la que estamos. Por lo tanto, estas Ordenanzas no están en vigencia y la Gerencia de Administración Tributaria, nos propone ratificar la Ordenanza Municipal 028-2016-CM-MPH y modifica la tercera disposición final, asimismo nos solicita ratificar la Ordenanza Municipal N° 129-CM-2021/MPH y modifica el artículo primero y tercero, para el cobro de los arbitrios Municipales en este año 2025. Para mí en realidad esto ya es un vicio, tal como lo plantea el gerente, porque no puede ratificarse una Ordenanza, pero más abajo te dice modificar la tercera disposición final, en todo caso esta Ordenanza debería ser planteado como modificatoria, entonces hay contradicción legal, el espíritu y el contenido está bien, si queremos recaudar hay que dar beneficios a los contribuyentes locales, pero legalmente esto es un vicio. Solicitaría que se apruebe porque estamos contra el tiempo, pero bajo esta prerrogativa, que se apruebe como modificatoria y no como ratificación. Algún contribuyente que se vea afectado puede denunciar este hecho, porque es un vicio ilegal y el Concejo estaría ratificando un hecho ilegal que está mal formulado, señor presidente.

El señor Teniente Alcalde menciona: esta ratificación de Ordenanzas se realiza para el cobro de arbitrios para cada año, es por eso que ratifican, si nosotros solamente modificamos y no lo ratificamos no se aplica, entonces tenemos que atender lo que está solicitando el Gerente de Administración Tributaria.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: quiero aclarar, cada comisión actúa conforme a la solicitud del área usuaria. En el caso de la solicitud, a nosotros no nos está pidiendo la modificación, sino simplemente la ratificación de las ordenanzas mencionadas, nosotros pudiéramos hacer la observación siempre y cuando nos estaría pidiendo las dos cosas, ratificación y modificación de tal artículo, nosotros como comisión, nos basamos en la solicitud del área usuaria que pide la ratificación, solamente eso se está determinando, para que haya vicio tendría que haber colocado ratificación y modificación, simplemente nosotros estamos dando atención a la solicitud de la Gerente de Administración Tributaria, donde solicita la ratificación de las Ordenanzas, tenemos como precedente la Resolución N° 005-2024.

El señor Teniente Alcalde menciona: creo que está claro, entonces vamos a someter a votación, señores y regidores, los que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 004-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, levanten la mano, se obtiene 9 votos a favor y 01 abstención de la regidora Elsa Riveros Bujaico.

El señor Teniente Alcalde solicita a la regidora Elsa Riveros Bujaico, sustentar su abstención. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: señor presidente, mi abstención es, porque efectivamente cada año estamos cometiendo vicio. Las dos ordenanzas que se ratifiquen y modifiquen del año 2016 y 2021 está mal, significa que el vicio y el error se cometieron desde allí. Por eso pido que se plantea una nueva ordenanza y es por eso mi abstención, porque estamos haciendo vicio.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana menciona: que se haga una revisión antes de que se emita la ordenanza, usted manifiesta señor presidente, que las ordenanzas tienen que ser ratificadas, pero las ordenanzas tienen vigencia hasta que no sean modificadas por otra ordenanza.

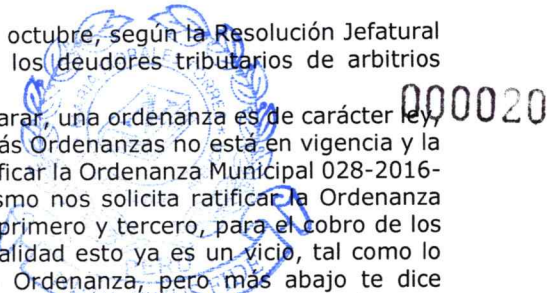
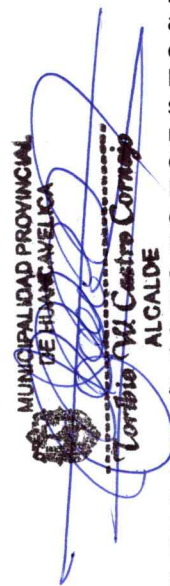
La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: efectivamente como ya mencionó la regidora, es una ordenanza que tiene carácter de ley territorial y por lo tanto aquí estamos cometiendo vicio. La comisión está atendiendo al pedido, pero tenemos que analizar el contenido de los documentos que adjunta al pedido y en los documentos que adjunta dice ratificar y modificar. Por lo tanto, ya no es ratificación, ya es modificación legalmente hablando. Vuelvo a decir, si algún vecino que se vea afectado, simplemente pide la nulidad de esta Ordenanza y todo se va a foja cero.

#### **ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 004-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 028-2016-CM/MPH y la Ordenanza Municipal N° 129-2021-CM/MPH., para el cobro de arbitrios municipales en el presente año 2025.**

#### **7.7 Exposición del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, sobre el estado situacional de la Obra Manchego Muñoz.**

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Arg. Pavel Agama Benavides manifiesta: para comunicarles respecto a la obra de Manchego Muñoz, efectivamente la obra por los temas sociales y los factores climáticos que se presentaron el mes de diciembre, se encuentra suspendido, el viernes nosotros ya comunicamos a la empresa que el proceso de suspensión ha finalizado, puesto que el clima viene siendo favorable para continuar con la ejecución de la obra. Ellos han presentado un nuevo documento de suspensión, aduciendo que el tema de factor social aún continuaba y también es mencionarles, que la obra tienen un proceso adicional que está en evaluación, ese adicional prácticamente ya tenía el visto bueno de parte de la oficina de Supervisión y Estudios, pero estaba pendiente la factibilidad de parte



de EMAPA con respecto a la nueva red que estaba proyectándose, para que ya se proceda a darle la disponibilidad presupuestal y se continúe, pero el día de ayer en la reunión que tuvimos con los directivos de EMAPA se pronunciaron de una manera distinta, indicaron que la factibilidad que nos iban a dar sobre todo el sistema de alcantarillado, iba a modificarse respecto a la propuesta técnica que se había planteado inicialmente, que era hacer una red alterna por la vía de González Prada y bajaba directamente hacia el malecón, no había mayor inconveniente, el día de ayer EMAPA salió que no correspondía hacer una red alterna, sino modificar todo el tramo por la misma red principal que ahora existe y reemplazar la red con una nueva tubería de un mayor diámetro. Entonces ese pronunciamiento todavía no nos ha hecho llegar de manera física, el día de hoy nos debe estar haciendo llegar de manera física, todo el proceso del adicional ya estaba encaminado y ahora se modificará. Entonces la empresa volverá a modificar el adicional, probablemente el día miércoles presentará el adicional modificado por las cuestiones técnicas y ya habíamos tenido reuniones con EMAPA., este criterio técnico sale de EMAPA., que generó que se retrotraiga y el procedimiento del adicional vuelva a presentarse a la propuesta de EMAPA., en ese proceso estamos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: en realidad es preocupante, hemos paralizado la obra por el clima y por el tema social, en la última reunión que hemos tenido se quedó hasta el 15 que sería esta suspensión. La consulta sería, ¿Es un factor determinante para seguir en suspensión el documento que va presentar la empresa? Técnicamente hablando y legalmente hablando, porque pues pueden aducir muchas cosas, ¿Cuál es la respuesta? de nuestra institución, la población está incomoda sobre este contexto, aparentemente somos los que no quisiéramos que continúe la obra y no es así.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere: dentro de las cláusulas del contrato que se tiene con la empresa, imagino que se especifican todas estas cuestiones y también las cuales estarán avaladas normativamente. Dijimos que la anterior suspensión se dio por una cuestión coyuntural de tipo social y teníamos establecido de tal fecha a tal fecha, sin embargo, ya se ha sobrepasado, ¿Cómo quedan esos días?, usted ya lo mencionó que no hay ningún documento formal a la fecha, donde ya se haya aprobado la solicitud de ampliación de suspensión. Veo desde mi punto de vista ciertas flexibilidades que se está dando a la empresa, porque si bien es cierto nosotros tenemos un compromiso social también, no solamente para este mes o estas fechas, esperamos que para el Aniversario de Huancavelica debería estar culminado. Si vamos a ir aceptando y alargando los tiempos no se terminará la obra para el aniversario, si bien es cierto, el tema del EMAPA corresponde, creo que este es otro rubro de las instalaciones de agua y de desagüe. Entonces ahí habría que ser más drásticos y pedir que se cumpla tal y como está en el contrato y también aplicar las penalidades según corresponda por el incumplimiento de los plazos. A través de la presidencia, de que pueda aplicarse esto y que nosotros no nos veamos afectados, porque lamentablemente estos días ha dejado de llover y muy bien se hubiera avanzado.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva manifiesta: que la empresa prácticamente ya no tiene solvencia económica, eso también podría ser como justificación para que pueda estar suspendiendo la obra, creo el clamor del pueblo no lo vamos a soportar, ellos se van a organizar y vamos a tener de repente un enfrentamiento y eso queremos superar, entonces pongo en buenos oficios de usted y también de nuestro señor alcalde para ponernos de acuerdo con la empresa.

El Arg. Pavel Agama Benavides menciona: el plazo de suspensión era de 15 días, ya le hemos notificado haciendo conocer que ya se ha vencido su plazo y que procedan a hacer las acciones administrativas para que inicie la obra, la empresa presentó un documento indicando, que va a continuar con la suspensión por los temas técnicos que expuse, pero le hemos hecho la notificación al supervisor, el supervisor debe dar la aprobación y debe técnicamente justificar, él supo manifestar que va a avalar ese tema, porque sí es un factor determinante, el factor del alcantarillado es un tema importante que va a cambiar toda la altura de redes y los diámetros de tubería que inicialmente estaban propuestos, sí o sí estoy a la espera de ese documento y en caso no lo presente el supervisor, como mencioné, yo estaría incurriendo en retrasos injustificados, sobre esos retrasos injustificados tenemos que proceder nosotros a aplicar las penalidades que correspondan, pero estamos a la espera del informe del supervisor que se ratifique o en su defecto tenga que renunciar. Pero el factor que ahorita nos limita es el tema del alcantarillado, que es un detalle que está afectando la ruta crítica en la ejecución del proyecto, realmente no quiero tenerlos a diario a los señores de Manchego Muñoz que vienen, cada uno con diversas pretensiones, realmente están en su razón porque lo estamos perjudicando, pero sí estamos tratando de acelerar cuanto antes este tema. El tema del adicional hemos quedado, que a más tardar el día lunes o martes la empresa lo va a presentar, incluso hemos quedado que vengan, que nosotros les vamos a apoyar en reformularlo y poder canalizarlo de esa manera. Porque el adicional, debió haber estado aprobado este día viernes pasado, este inconveniente técnico que tuvimos con EMAPA nos ha retrotraído el procedimiento. Son temas que nos han dilatado en los plazos que nos habíamos comprometido con la población y con ustedes.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: acabo de escuchar al regidor Mario que habla del tema de "Solvencia Económica" de la empresa. La Municipalidad tiene un contrato con la empresa porque ha ganado este proceso. Nosotros, lo único que tenemos que hacer como Municipio, es exigirle que se cumpla en el marco de los parámetros que está en el contrato.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
VICEDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Elsa Riveros Bujaico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
ALCALDE  
Pavel Agama Benavides





Sui-Generis, sí o sí vamos a tener que terminar el pavimento y recién vamos a poder entrar a las veredas y a este otro tramo. Entonces, es un tema que a veces a la empresa también incomoda, muy aparte que pueda tener alguna apariencia económica, técnicamente también le está atando de manos. Quedamos que en esta semana vamos a darle la solución de cierta manera y hemos visto el camino, por eso hemos estado reunidos el día de ayer. Por eso yo les pido por favor, que no solo hagamos eco de lo que hable la población porque son netamente temas técnicos y administrativos, para solucionar nosotros estamos rompiéndonos la cabeza. Pareciera que no avanzamos, pero administrativamente para reiniciar debemos solucionar todo este tema administrativo. Porque si reiniciamos sin darle solución a todo este tema administrativo, mañana más tarde otra vez nos interviene, la obra se paralizará y tendremos un nuevo lío. Yo también estoy esperando que solucionemos estos temas administrativos, técnicos contractuales, más la aprobación del adicional y de esa forma iniciaremos la obra con un nuevo plazo que corresponda y eso les estaremos comunicando la siguiente semana.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa: una cuestión final, no es que estemos defendiendo a la empresa, lo único que estamos defendiendo es que se cumple el contrato. Así que en esa lógica también el año pasado como parte de la Comisión de Infraestructura, se realizó el seguimiento de las penalidades aplicadas a esta empresa y efectivamente hay, he pedido los pagos y todo lo que han hecho el depósito, está en el informe, aunque pareciera sonrisa para algunos, sería bueno señor Gerente, que explique sobre el sistema de seguimiento de inversiones, porque ha habido habladurías en medios de comunicación, que se ha duplicado el presupuesto a 9 millones y efectivamente si evidencia eso, también le preguntaron a un regidor en una entrevista y no sabía sobre el tema. Entonces es importante aclarar sobre ese tema, porque si no se van a generar esos malentendidos.

El Arg. Pavel Agama Benavides refiere: justamente en la radio mencionaron, yo difícil escucho la radio, varios regidores me dijeron, Pavel anda a la radio y aclara las cosas, pero le di oportunidad a este señor de coordinar dos veces, pero es un señor que falta bastante respeto y nosotros no estamos acostumbrados a veces a ir a la radio, porque el señor tiene todo en la boca y a veces nosotros nos trabamos, te va por uno y otro lado y realmente a veces nos perdemos, al señor yo le he invitado a que venga particularmente, pero el señor nunca viene, él quiere agarrarte siempre con una cámara y lo que le conviene pasa, lo que no quiere no pasa, entonces yo les pido las disculpas, quiero conversar con el señor y eso estoy viendo, tampoco le contesto el celular, mi celular sigue siendo el mismo, el señor lo está mencionando que cambié de celular, sigo teniendo el mismo, pero no le contesto, porque nos ha faltado mucho al respeto. Yo les pido las disculpas del caso por estos temas, pero siempre estoy llano de poder absolver todas las consultas, recomendaciones o lo que ustedes deseen saber. Con respecto al proyecto, están hablando bastante que es nueve millones. Efectivamente es nueve millones, pero es el costo del proyecto total de acuerdo al expediente técnico, desde la Plaza de Armas hasta el Cruce del Ferrocarril. Pero nosotros por temas presupuestales iniciamos la primera etapa, que es lo que vale cinco millones y es la que estamos ejecutando. El resto del proyecto no está presupuestado ni está priorizado, porque nos costaría otros cuatro millones adicionales, cosa que no está estableciendo. Entonces tenemos que hablar solamente de la priorización que es la primera etapa, que equivale a los cinco millones, que es lo que actualmente estamos ejecutando y en base a lo que es el 100%. Entonces no estamos duplicando el presupuesto en ningún momento. Estamos trabajando en base a los cinco millones, que efectivamente es el marco contractual y con respecto al pedido de la señorita regidora Gianina, que tal vez no se le ha alcanzado la información, me comprometo por favor entregarle el día lunes, porque yo sí hice la orden y pensé que le habíamos derivado a la señorita regidora, la documentación está en orden, no tenemos ningún tema que esconder y con respecto a lo que usted menciona de que teníamos que valorizar al día 20 de diciembre, efectivamente todos los años salía la ley, donde nos permitía adelantar valorizaciones, este año ha sido un tema que no se ha podido valorizar, prácticamente eso también ha sido un problema que nos ha impedido lograr valorizar casi a un millón y medio, hablando de Accocho, de Manchego y de Sinchi Roca, de los tres estamos hablando de un millón y medio, si hubiéramos valorizado este monto más, hubiéramos llegado a una valorización aproximada de un 87% a 88%. Entonces, eso se debe evidenciar ahora en las conformidades que estamos dando, que no se dieron en el mes de diciembre, a fines de este mes nosotros debemos estar llegando a una valorización aproximada de ejecución presupuestal de un 10 a 12%, que es lo que deberíamos haber hecho en el mes de diciembre, es un poquito de ejecución que nos retrasó y llegamos al 80%, porque el compromiso era llegar más arriba del 83%, mejorar lo del año pasado. Entonces, eso es lo que podría explicarles.

El señor Teniente Alcalde menciona: entonces es nueve millones el costo del proyecto total, no se duplico nada, eso es lo que enterdí, vamos a agradecer al Gerente de Infraestructura Urbana y finalizaremos la sesión con la dispensa de lectura y aprobación del acta, gracias.

La sesión se levantó siendo las 12.15 p.m.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA  
  
Toribio V. Castro Cornejo  
ALCALDE

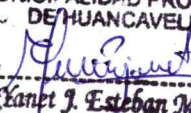
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARIA  
GENERAL  
HUANCVELICA  
  
VICTOR DORANTE  
SECRETARIO GENERAL Y GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Ing. Eneas Ramos Fuentes  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Lic. Elsa Riveros Bujasco  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Osta. Gretty Cuchala Palomares  
REGIDORA

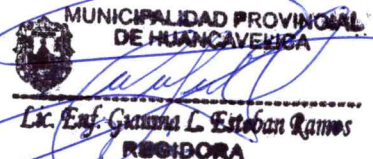
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Sr. Julio De la Cruz Boza  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Abog. Janet J. Esteban Martinez  
REGIDORA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Sr. Amador Latine Quispe  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Abog. Smith P De la Cruz Lizana  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Sr. Zenobio Soto Quichica  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Lic. Enf. Gaudin L Esteban Ramos  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Sr. Manuel Perry Castillo Quispe  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Prof. Mario Rodriguez Villanueva  
REGIDOR